



12 de septiembre de 2012

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria solicita candidaturas de expertos

Estimado/a Señor/a:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de posibles autores para dos protocolos de diagnóstico, relativos a *Ips* spp. y *Dendroctonus ponderosae*, según se indica a continuación.

Candidaturas de posibles autores para dos protocolos de diagnóstico, relativos a *Ips* spp. y *Dendroctonus ponderosae*

La Secretaría de la CIPF solicita candidaturas de posibles autores de protocolos de diagnóstico, relativos a *Ips* spp. y *Dendroctonus ponderosae* (syn. *Scolytus scolytus*). Los expertos seleccionados completarán los dos equipos, que están compuestos, respectivamente, por: Linda Semeraro (Australia), Edson Tadeu Iede (Brasil) y Brigitta Wessels-Berk (Países Bajos); Edson Tadeu Iede (Brasil) y Brigitta Wessels-Berk (Países Bajos). Los autores trabajarán en cooperación con el miembro del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD), que tiene a su cargo estos protocolos, en la elaboración de dos proyectos de protocolos que constituirán anexos de la NIMF 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*).

En el currículum vitae (CV) de los expertos que presenten su candidatura debe indicarse la experiencia específica en el diagnóstico de *Ips* spp. o *Dendroctonus ponderosae*. Se considera un requisito fundamental poseer conocimientos científicos y técnicos relativos a las plagas, y especialmente experiencia en su diagnóstico. Otros conocimientos especializados que pueden resultar útiles son:

- taxonomía y diagnóstico molecular
- experiencia práctica en relación con la plaga (detección, identificación, aislamiento, etc.)
- conocimiento del protocolo de diagnóstico de cuarentena
- formulación de protocolos de diagnóstico (como protocolos de diagnóstico regionales)
- elaboración de nuevos métodos de diagnóstico
- experiencia en el uso de protocolos de diagnóstico para el diagnóstico de plagas reglamentadas.

Los candidatos a ser autores de protocolos de diagnóstico deben poder demostrar que son capaces de trabajar fundamentalmente mediante discusiones por correo electrónico en inglés (ya que no se prevé ninguna reunión entre los expertos), y que disponen de tiempo suficiente para dedicarse a redactar un protocolo de diagnóstico por correo electrónico. Podrían seleccionarse varios expertos.

Procedimiento de selección

Todas las candidaturas se tomarán en cuenta, aunque se invita a presentarlas por conducto de las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF). Las candidaturas deben contar con el apoyo de la organización que las presente; las autocandidaturas deben ir acompañadas de una carta de una autoridad del gobierno que las respalde. Toda candidatura debe contener el CV del candidato y la declaración firmada del formulario de compromiso. El examen de las candidaturas y la selección de los expertos se basarán en la experiencia demostrada en el CV.

La Secretaría y un miembro del GTPD encargado de los protocolos de diagnóstico para *Ips* spp. y *Dendroctonus ponderosae* se pondrán en contacto con los expertos seleccionados una vez que se haya confirmado su participación.

Antes de que se presenten sus candidaturas los candidatos propuestos para cada protocolo deben haber aceptado su candidatura, estar disponibles para redactar el protocolo por correo electrónico y disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo la tarea. Además, se adjunta la *Declaración de compromiso* que el candidato debe completar y presentar junto con su candidatura.

A efectos de proponer expertos, se ruega tener en cuenta los documentos adjuntos y presentar, para cada candidato, la información y la documentación siguientes (por correo electrónico, con el nombre del país que propone el candidato y la indicación “convocatoria de expertos” en el asunto del mensaje):

- nombre, dirección, país, número de teléfono, número de fax y dirección vigente de correo electrónico
- para qué protocolo de diagnóstico se propone como autor el candidato o la candidata en cuestión
- una copia electrónica del CV del candidato (preferiblemente como archivo MS WORD u otro programa de tratamiento de textos) con el nombre de archivo escrito del siguiente modo:
PAÍS_Nombre_APELLIDO
- una declaración de compromiso firmada (es preferible una imagen escaneada, por ejemplo en TIF) con el nombre de archivo escrito del siguiente modo:
PAÍS_Nombre_APELLIDO_compromiso.

Las candidaturas deben enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippe@fao.org) el **1.º de noviembre de 2012** a más tardar.

Atentamente,



Brent Larson
Oficial de normas

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Documentos adjuntos:

1. Declaración de compromiso con la CIPF (español, francés e inglés).
2. Procedimientos de trabajo del GTPD
3. ISPM 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*)